

RR.PP- 252/127- 111



AUDITORIA DE GUERRA  
DE LA  
5.º REGION MILITAR

Lobosillo

~~Excmo. Sr.~~

Causa n.º

Contra

R.º n.º

*José María Ben  
Espallargas  
1597*

Tengo el honor de remitir  
a V. E. testimonio deducido de  
la causa anotada al margen a  
los efectos que procedan.

Dios guarde a V. E. muchos  
años.

Zaragoza a 5 de  
de 1941

*15 Mayo*

EL AUDITOR,

*[Signature]*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES  
POLITICAS DE *Ceruel*

DON MIGUEL DIAZ VELEZQUEZ SARGENTO PROVISIONAL DE INFANTERIA Y SECRETARIO DE JUZGADO DE EJECUCIONES DE LA PLAZA DE ALCAÑIZ (TERUEL) DEL QUE ES JUEZ EL ALFONSO PEREZ PROVISIONAL DE INFANTERIA DON FRANCISCO PARADELA SANCHEZ.

CERTIFICO: Que el folio 116 del procedimiento sumarisimo de urgencia numero T- 642 obra acuerdo del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de la 5a Region Militar que dice asi: "En Zaragoza a 13 de Octubre de 1939. AÑO de la Victoria. RESULTANDO que JOSE MARIA NUEZ ESPALLARGA de antecedentes izquierdistas con vivio muy a su gusto con los marxistas de Alcorisa, sin que conste su intervencion en hechos delictivos. CONSIDERANDO: que agotada por ahora la investigacion sumarial, no se desprende de ella suficientemente comprobada la existencia de hechos que reunan caracter delictivo, procede de conformidad con lo dispuesto en el numero primero del articulo 538 delCodigo de Justicia Militar decretar el sobreseimiento provisional del presente actuado. Vistos el precepto citado y demas de general aplicacion. Sobreses provisionalmente el procedimiento incoado contra JOSE MARIA NUEZ ESPALLARGA. Vuelva lo actuado al Consejo de Guerra Permanente numero 4 para que resuelva con el resto de los demas encartados. El Auditor. Ignacio Grau. Rubricado."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente con el visto bueno del sr. Juez en Alcañiz a veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y uno.

Va Bn  
El JUEZ DE EJECUCIONES

*Francisco Paradela Sanchez*



*Miguel Diaz Velezquez*

5-5-41

R  
4152

Juzgado de Ejecuciones de la Plaza de Alcañiz (Teruel)

Apellidos. Nues Espallargas

Nombre del reo. Jose Maria

Edad. 37 años

Profesión labrador

naturaleza. Alcoruna

provincia. Teruel

vecindad. Alcoruna

delito. ninguna

nombre del padre. Roberto

nombre de la madre. Pareualu

fecha de la sentencia. 20 Octubre 1939

pena impuesta ninguna

clase de pena. ninguna

se halla en la carcel de \_\_\_\_\_

es condena. \_\_\_\_\_

Alcañiz 29 de Novil

de 1.941.

EL JUEZ DE EJECUCIONES

Francisco Parrella

